CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Organismo **AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Capítulo  Epígrafe (Para insertar en el «Diario Oficial de Galicia») |  |
|  |

SUMARIO:

*RESOLUCIÓN del 29 de mayo de 2015, del Director de la Agencia Gallega de Innovación, por la que se procede a la publicación del Anuncio previo relativo a la “Civil UAVs Initiative”, que tiene por objeto fomentar el uso de los UAVs (vehículos aéreos no tripulados) en la mejora de la prestación de los servicios públicos a través de procedimientos de contratación pública de innovación (CPI).*

TEXTO:

1. Entidad adjudicadora y datos generales para la obtención de la información:

- Organismo: Agencia Gallega de Innovación.

- Dependencia que tramita el expediente: Área de Programas

- Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Área de Programas
2. Dirección: C/ Airas Nunes, s/n, Conxo
3. Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15702
4. La fecha límite para la presentación de las respuestas a la “Civil UAVs Initiative” es el 22 de junio de 2015
5. Los detalles de la “Civil UAVs Initiative” pueden descargarse, previa inscripción, en [www.civiluavsinitiative.com](http://www.civiluavsinitiative.com)
6. Cualquier otra información o consulta podrá obtenerse mediante correo electrónico remitido a [programas.gain@xunta.es](mailto:programas.gain@xunta.es)
7. Objeto de los contratos:

- Tipo: servicios de I+D, suministros y servicios

1. Descripción: La Xunta de Galicia está promoviendo la “Civil UAVs Initiative”, una iniciativa estratégica en la que se invertirán hasta 55 millones de euros durante un periodo de cuatro años, que tiene como objetivo fomentar el uso de los UAVs (vehículos aéreos no tripulados) en la mejora de la prestación de los servicios públicos. La iniciativa se localizará en la C. A. de Galicia y se utilizará el Aeródromo de Rozas dedicado a los UAVs de uso civil.

El organismo de ejecución, Agencia Gallega de Innovación (GAIN), podrá seleccionar durante el año 2015 uno o más socios estratégicos tecnológicos industriales. El Socio Estratégico es un operador económico de relevancia que desarrollará, a través de un acuerdo de asociación para el desarrollo precomercial, un programa de I+D integral que contará con una primera contribución pública de hasta 21 millones de euros más IVA. Posteriormente, podrán ser seleccionados los proveedores y diseñadores de soluciones y servicios concretos basados en UAVs en un entorno real del sector público, con una primera inversión de hasta 16 millones de euros más IVA.

El proceso se fundamenta en la Directiva 2014/24/UE y en la correspondiente normativa de contratación pública y se desarrollará en el marco de las iniciativas de contratación pública de innovación. La primera fase se corresponde con la compra pública precomercial de servicios de I+D; y la segunda fase será posterior y podrá incluir la contratación de bienes y servicios específicos basados en las tecnologías innovadoras para UAVs. Estos procedimientos podrán incluir actuaciones de compra precomercial, compra pública de tecnología innovadora y asociación para la innovación.

1. División por lotes: se determinará en cada convocatoria.
2. CPV (referencia de nomenclatura): 73000000 (servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos). No obstante, la nomenclatura específica de los contratos se determinará en cada convocatoria.
3. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de mayo de 2015

Santiago de Compostela, a 29 de mayo de 2015

El director de la Agencia Gallega de Innovación

Manuel Antonio Varela Rey

INSÉRTESE EN EL DOG